

**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO  
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN  
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN – MAESTRÍA PROFESIONAL**

**Convocatoria 001/2025**

### **1. Apertura**

El Pro-Rector de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso Selectivo de flujo continuo para el ingreso al Programa de Posgrado en Ingeniería de Producción (PPGEP) – Maestría Profesional, a partir del primer semestre de 2025.

### **2. Inscripciones**

#### **2.1 Período y lugar**

Las inscripciones se realizarán mediante un formulario en línea disponible en la página del proceso selectivo del Programa, **del 22 de enero de 2025 al 12 de diciembre de 2025**.

#### **2.2 Tasa de inscripción**

La tasa de inscripción para el Proceso Selectivo es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Los candidatos que sean egresados de la UCS tendrán un descuento del 30% sobre el valor de la tasa de inscripción.

#### **2.3 Documentos**

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los graduados de UCS);
- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

**Nota:** El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N ° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judicial/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor público. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser

autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Currículum Vitae, para extranjeros;
- Carta de intención de estudios (solicitar el modelo por correo electrónico: ppgep@ucs.br), relatando en aproximadamente 2.000 palabras qué se pretende estudiar y cómo se planea resolver el problema.

#### **2.4 Publicación de documentos**

La documentación requerida para participar en el proceso de selección debe publicarse cargándola al completar el formulario en línea. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

#### **3. Selección**

El proceso de selección se llevará a cabo por videoconferencia para los estudiantes que ya hayan completado la graduación y seguirá las siguientes etapas:

- a) 1<sup>a</sup> Etapa: Análisis y puntuación del currículo lattes/CNPq documentado – Peso: 20%;
- b) 2<sup>a</sup> Etapa: Análisis y puntuación de la carta de intención de estudios – Peso: 50%;
- c) 3<sup>a</sup> Etapa: Entrevista\* – Peso: 30%.

La entrevista se realizará mediante un sistema de videoconferencia, cuyo enlace será enviado previamente por correo electrónico. La programación será gestionada por la Secretaría del PPGEP/UCS, a través de contacto por correo electrónico o telefónico. Los estudiantes admitidos estarán sujetos al Reglamento del Programa de Posgrado en Ingeniería de Producción.

#### **4. Recurso**

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de interponer un recurso contra la decisión emitida por la comisión de selección, el cual será evaluado y juzgado por una instancia superior a la que emitió la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, exponiendo los motivos de la solicitud.

El recurso deberá enviarse al correo electrónico ppgep@ucs.br dentro de los 2 (dos) días posteriores a la publicación del resultado final.

La respuesta al recurso interpuesto se emitirá dentro de un plazo de 7 (siete) días.

#### **5. Publicación del resultado final**

La lista de candidatos seleccionados se publicará en un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles después del proceso selectivo, mediante contacto directo con el estudiante.

## **6. Matrículas**

6.1 Las matrículas se realizarán de acuerdo con las orientaciones que se divulgarán junto con los resultados del proceso selectivo.

6.2 La matrícula, así como los plazos para la conclusión del curso, comenzarán a contabilizarse a partir de la fecha de emisión de la solicitud de matrícula, pudiendo coincidir o no con el inicio de los semestres lectivos.

## **7. Casos especiales**

El candidato con alguna discapacidad que requiera atención especial para participar en la selección deberá formalizar una solicitud específica a la Comisión de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista que detalle la naturaleza, el tipo y el grado de la discapacidad, además de las condiciones recomendadas para posibilitar su participación en el proceso selectivo. La solicitud debe enviarse al correo electrónico ppgep@ucs.br.

La Comisión de Selección informará oficialmente sobre la posibilidad total, parcial o la imposibilidad de atender las condiciones recomendadas.

## **8. Validez del proceso selectivo**

El proceso selectivo, objeto de la presente Convocatoria, es válido para el ingreso en el año 2025 al Programa de Posgrado en Ingeniería de Producción – Maestría Profesional.

## **9. Casos no previstos**

Los casos no previstos serán evaluados por la Comisión de Selección, consultando, si se considera necesario, las instancias académicas pertinentes.

Caxias do Sul, 22 de enero de 2025.

**Prof. Dr. Everaldo Cescon**  
Pro-Rector de Investigación y Posgrado